"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayaviri, 11 de abril de 2025.

OFICIO MULTIPLE Nº 000070 - 2025-GRP-DREP/UGEL-M/D

SEÑORES:
Directores de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

ASUNTO : Comunica disposición prevención de la salud del Programa Nacional de Alimentación Escolar

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 010-2025/GR/GRDS/DREP
b) OFICIO N° D000290-2025-MIDIS/WM-UTPUN.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez poner en conocimiento el documento de la referencia a), que comunica la disposición de prevención de la salud del Programa Nacional de Alimentación Escolar, presentado por la Unidad Territorial de Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA, quien comunica disposición de Alta Dirección por prevención a la salud de los usuarios del programa, respecto a conservas de productos hidrobiológicos y de carne de pollo y pavita a efectos de adoptar las acciones correspondientes en el ámbito de su institución respecto a los CAEs de las II.EE. que percibieron los productos en mención, por lo que la Dirección de la UGEL Melgar dispone se sirva tomar conocimiento del caso a efectos de cumplir con la suspensión de consumo de los productos indicados y la no distribución.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Msc. Francisco Miranda Ramos
DIRECTOR UGEL - MELGAR

FMR/DIR.
JJA/JAGP.
NSCC/SECR.
Cc. Arch.